



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002424-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a quiénes son actualmente las personas que forman parte del Consejo Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002282, PE/002289, PE/002339, PE/002340, PE/002343, PE/002345, PE/002348, PE/002351 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002364, PE/002370, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396, PE/002399, PE/002416, PE/002417, PE/002421 a PE/002425, PE/002427, PE/002429, PE/002431 y PE/002493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2424, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre las personas que forman parte del Consejo Regional de la Mujer.

El funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer se regula en el Decreto 10/2015, de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud.

La Sección de Igualdad de Oportunidades se constituyó mediante reunión celebrada el 4 de marzo de 2016, con los integrantes que se relacionan a continuación:

PRESIDENTA:

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

VICEPRESIDENTE:

Gerente de Servicios Sociales.

SECRETARIA:

Funcionaria de la Gerencia de Servicios Sociales.



VOCALES:

Dos personas integrantes de la Dirección General de la Mujer

Una persona en representación de la Delegación del Gobierno

Una persona en representación de los municipios con población superior a veinte mil habitantes

Una persona en representación de Diputaciones Provinciales

Una persona en representación del Consejo de la Juventud de Castilla y León

Una persona de cada una de las Organizaciones Sindicales:

- CC.OO
- UGT

Dos personas de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE)

Una persona en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias; más representativa: ASAJA

Asociaciones de Mujeres:

- ÁVILA: Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Villa del Buen Vino"
- BURGOS: Asociación Mujeres en Igualdad
- LEÓN: Asociación de Mujeres Progresistas Bercianas
- PALENCIA: Mujeres en igualdad de Palencia. (Asociación Palentina de Mujeres para la Democracia)
- SALAMANCA: Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- SEGOVIA: Asociación de Mujeres y Familias Segovianas del Ámbito Rural (AMFAR Segovia)
- SORIA: Asociación "Eva de Finojosa" (AMFAR Soria)
- VALLADOLID: Asociación Cultural Castell-Delicias
- ZAMORA: Asociación Mujeres en Igualdad

Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Mujeres:

- Federación de la Mujer Rural (FEMUR)
- Federación de Asociaciones de Mujeres Progresistas de la Comunidad de Castilla y León
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales por la Igualdad de Castilla y León (FADEMUR)



Consejos para la Mujer, por orden alfabético:

- Consejo para la Mujer de ámbito provincial (Ávila)
- Consejo para la Mujer de ámbito local (Aranda de Duero)

Valladolid, 9 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.